



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 29 NOV 2022

Res. H. N° 2013/22

Expte. N° 4.727/21

VISTO:

La Res. H-N° 1788/22 por la cual se otorga ayuda económica a la Prof. Florencia RODRIGUEZ relacionada con el reconocimiento de gastos para el dictado de la asignatura "Comprensión y Producción de Textos"; y

CONSIDERANDO:

QUE la comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación resuelve otorgarle hasta la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 6.500,00);

QUE la Prof. Florencia RODRIGUEZ presenta comprobantes de gastos por la suma total de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISEIS CON 31/100 (6.216,31);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

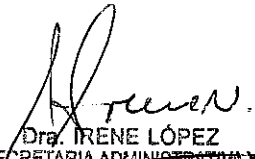
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

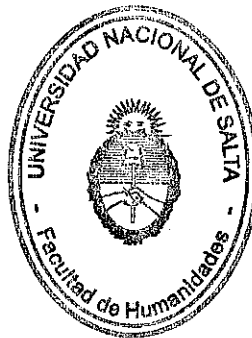
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución H-N° 1788/22, el que quedará redactado de la siguiente forma: "**ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR** gastos efectuados por la Prof. Florencia RODRIGUEZ, DNI 32.856.351 por la suma total de **PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISEIS CON 31/100 (6.216,31)**, en concepto de ayuda económica destinada a solventar gastos inherentes al dictado de la asignatura "Comprensión y Producción de Textos".-

ARTÍCULO 2°.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de cuentas para su toma de razón y demás efecto.-

cjc/je


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa